

Guayaquil, marzo 14 , 2016

Sr. Carlos Cacao Zelaya
Presidente de Empresa Pesquera Polar S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, me permito poner a consideración de los señores accionistas de la empresa, el informe de labores correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2015.

1.- PRINCIPALES HECHOS DE ECUADOR, EN EL AÑO 2015.

Considerando que es de interés para los accionistas conocer el ambiente externo en que se desenvuelve la empresa, me permito bosquejar los principales hechos económicos-laborales y sociales acontecidos en el 2015:

1.1 LEY DE JUSTICIA LABORAL

El 20 de abril del 2015 se expidió la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, la misma que contiene, principalmente, las siguientes reformas al Código de Trabajo:

1.1.1 SUPRESIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO A TIEMPO FIJO.-

Se eliminó el contrato individual de trabajo a tiempo fijo; de tal suerte, que todos los contratos de trabajo, serán a TIEMPO INDEFINIDO, salvo los contratos por obra cierta, eventuales, ocasionales, de temporada. En el contrato a tiempo indefinido se establecerá un período de prueba de hasta 90 días.

El pago de la bonificación por desahucio, equivalente al 25% de la remuneración mensual por cada año de servicio aplica no sólo por desahucio solicitado por el trabajador sino también en caso de terminación laboral por mutuo acuerdo.

Se crea el " contrato por obra o servicio determinado dentro del giro del negocio " , para actividades laborales temporales. En caso de nuevas obras se tendrá la obligación de contratar nuevamente a los mismos trabajadores y si no son llamados, a pesar de que existan plazas de trabajo disponibles, se configurará el despido intempestivo.

1,1,2 LIMITE EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES.-

La Ley comentada establece que las **Utilidades** en favor de las personas trabajadoras señaladas en el artículo 97 del Código del Trabajo vigente, **no podrán exceder de 24**

salarios básicos unificados del trabajador en general, que en el año 2015 era de **\$8.496,00**. El excedente será entregado al IESS.

Tal reforma, entrará en vigencia, a partir del **1 de enero de 2016**, según la disposición transitoria tercera.

1.1.3 DETERMINACIÓN DE UTILIDADES EN RELACIÓN AL IMPUESTO A LA RENTA (sustituye art. 104 C.T.)

Se establece que en caso de existir una determinación de Impuesto a la Renta, y que se halle en firme y ejecutoriada, la autoridad competente del Ministerio de Trabajo Humano, dispondrá el pago del monto correspondiente a utilidades en favor de los trabajadores y **ex trabajadores**; para cuyo efecto, el empleador deberá cumplir con dicho pago en un término de **30 días**, contados a partir de la notificación de la orden del indicado Ministerio, más los respectivos intereses, **sin perjuicio de la facultad coactiva**, por parte de la mencionada cartera de Estado, para el cobro de tales valores. No se admitirá impugnación administrativa o judicial contra la orden de cobro dictada por el Ministerio, salvo las excepciones a la coactiva.

Por último, al indicar en esta Ley, que no se admitirá impugnación administrativa y judicial contra la orden de cobro dictada por el Ministerio, se estaría violentando una de las Garantías Básicas del Derecho al Debido Proceso, como sería el de **"recurrir el fallo o resolución en todos los procedimientos en los que se decida sobre sus derechos"**.

1.1.4 INDEMNIZACIÓN POR INJURIAS DISCRIMINATORIAS.-

"En caso de que las injurias sean discriminatorias la indemnización será igual a lo establecido en el segundo inciso del artículo 195.3 del Código del Trabajo, para lo cual se agrega a continuación del numeral primero del artículo 173 del C.T"

El artículo 173 del C.T. se refiere a las causas para que el trabajador pueda dar por terminado el contrato, y previo visto bueno. La primera causal indica: Por injurias Graves inferidas por el empleador, sus familiares o representantes al trabajador, su cónyuge o conviviente en unión de hecho, ascendientes o descendientes.

En el agregado se manifiesta de una posibilidad de injurias discriminatorias, como serían por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física.

1.1.5 MENSUALIZACIÓN DE LAS DECIMOTERCERA Y DECIMOCUARTA REMUNERACIONES

Al haberse establecido el pago mensualizado de las decimotercera y decimocuarta remuneraciones, a partir de mayo de 2015, a menos que el trabajador solicite su acumulación, se está desconociendo las motivaciones por el cual se crearon dichos

beneficios adicionales y, que hoy en día se las conoce también como bono navideño y bono escolar respectivamente.

El trastocar el pago de los beneficios antes señalados, está dando lugar a que los empleadores al finalizar el año y en épocas de matrícula escolar, tengan un sinnúmero de solicitudes de préstamo de parte de los trabajadores, aduciendo que son precisamente para poder cubrir los gastos requeridos en las fechas puntualizadas.

1.2 PROYECTOS DE LEY DE HERENCIA Y PLUSVALIA

El proyecto de Ley Orgánica para la Justicia Tributaria para la Redistribución de la Riqueza provocó que simpatizantes y opositores al régimen salieran a las calles en Quito, Guayaquil y Cuenca. A principios de junio del 2015, y durante aproximadamente dos semanas, se mantuvieron las manifestaciones, en las que hubo decenas de personas detenidas por terroristas. Estas fueron unas de las más grandes manifestaciones contra el gobierno. El presidente Rafael Correa anunció la noche del 15 de junio en una cadena nacional el retiro temporal estos proyectos, que fueron entregados a la Asamblea Nacional, con el objetivo de mermar las marchas antes de la llegada del papa Francisco al país. Las protestas se retornaron en agosto. Sectores sociales, trabajadores, jubilados y otras organizaciones participaron en las movilizaciones en ciudades como Quito, Ambato, Cuenca, Zamora Chinchipe y Guayaquil. A fines del 2015 el Presidente volvió a decir que insistirá en dichos proyectos.

1.3 ENMIENDAS CONSTITUCIONALES

Durante todo el año 2015 se discutieron si eran enmiendas o eran reformas a la Constitución las planteadas por el gobierno a la Asamblea, pues se decía que el punto de interés era aprobar la reelección indefinida y que el Presidente no quería someter a consulta popular sino que la apruebe la Asamblea. .. Las modificaciones se realizaron con el aval de la Corte Constitucional que dictaminó que los cambios no alteran la estructura fundamental del Estado ni restringen derechos.

Así al final, las 16 Enmiendas Constitucionales fueron aprobadas el 4 de diciembre en la Asamblea, mientras en las calles de Quito, Cuenca, Guayaquil y otras ciudades se realizaban manifestaciones a favor y en contra.

Entre las enmiendas aprobadas están::

1.3.1 Reducción de la edad

La enmienda al artículo 142 determina que la Presidenta o Presidente de la República debe ser ecuatoriano por nacimiento, haber cumplido treinta años de edad a la fecha de inscripción de su candidatura.

1.3.2 Postulación para reelegirse

Las autoridades de elección popular podrán postularse para reelegirse. Las autoridades de elección popular que se postulen para un cargo diferente deberán renunciar al que desempeñan. La Presidenta o Presidente de la República permanecerá cuatro años en sus funciones y podrá postularse para ser reelecto.

Se incluye una Disposición Transitoria Segunda. Sugerida por el Presidente, que determina que las enmiendas constitucionales referentes a los artículos 114 y segundo inciso del artículo 144 de la Constitución de la República del Ecuador, referidas a los derechos de participación política, entrarán en vigencia desde el 24 de mayo de 2017.

1.3.3 Comunicación como servicio público

En el artículo 384 se agrega como primer inciso que la comunicación como un servicio público se prestará a través de medios públicos, privados y comunitarios.

1.3.4 Contraloría General del Estado

La enmienda modifica los artículos 211 y 212, por tanto, prevé que la Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos. Serán funciones de la Contraloría General del Estado, además de las que determine la ley, numeral 2, determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos sujetos a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta materia sean propias de la Fiscalía General del Estado.

1.3.5 Conformación de regiones

La enmienda a la Disposición Transitoria Primera, numeral 9 establece que en el plazo máximo de 360 días se aprobarán las leyes que regule la descentralización territorial de los distintos niveles de gobierno y el sistema de competencias, que incorporará los procedimientos para el cálculo y distribución anual de los fondos que recibirán los gobiernos autónomos descentralizados del Presupuesto General del Estado

1.4 LA DEUDA EXTERNA

La deuda externa pública subió a 20.575 millones de dólares

En enero del 2015 Ecuador suscribió cinco convenios de créditos con tres bancos de China para proyectos sociales, riego e infraestructura, para cocinas de inducción, para el plan de inversiones por el recorte del presupuesto y construcción de las escuelas del milenio

El dinero ofrecido por China a través de una línea de crédito de US\$ 5,296 millones de dólares, tendría como condición comprar maquinarias o equipos manufacturados en China.

De acuerdo a las estadísticas del **Banco Central de Ecuador**, hasta noviembre del 2015, el Ecuador tenía compromisos al exterior por \$ 20.575 millones (o el 20,8 % del Producto Interno Bruto -PIB), es decir, \$ 3.662 millones más que lo que debía a noviembre-2014.

En tanto que, la deuda al exterior de las compañías privadas subió 500 millones hasta ubicarse, en noviembre pasado, en 6.944 millones. La mayor parte de la deuda (\$ 17.187 millones) se contrajo a tasas de interés de entre 5,1 % y 8 %, y \$ 1.000 millones por encima de 8,1 %, rango en el que se incluirán los recientes bonos.

Pero el Gobierno tiene una deuda mayor, cuando se le adiciona sus obligaciones domésticas. De acuerdo con el BCE, hasta noviembre, la deuda pública interna alcanzó los 12.385 millones de dólares.

El grueso de esta deuda son los bonos del Estado (11.612 millones). Por intereses, se pagaron 697 millones de dólares. Sumando la deuda pública externa más la pública interna, el Estado acumula pasivos que significan el 33 % del Producto Interno Bruto.

1.5 CRECIMIENTO DE ECUADOR

El Gobierno de Ecuador, que a principios de año estimó un crecimiento económico del 4% para 2015, luego revisó esa meta al 1,9%, sobre todo por la caída del precio del petróleo, el principal producto de exportación del país y a la apreciación del dólar. Sin embargo, a mitad de año, el Gerente del Banco Central reconoció que Ecuador crecerá escasamente un 0,4% en el 2015 frente al 3,8% del año anterior, debido a la crisis económica.

El 2016 arranca con el mismo panorama que terminó el 2015, lo cual hace prever un segundo año de estancamiento económico en el país, que proyecta tasas de crecimiento cercanas a cero, en el mejor de los casos.

El Banco Central es el más optimista sobre el crecimiento económico. Pese a la desaceleración registrada a lo largo de todo el 2015, el Central prevé que el año cerrará con un crecimiento del 0,4% y que el nuevo año terminaría con 1%. Organismos internacionales, como la Cepal o el FMI, apuntan a tasas cercanas a cero, mientras que la banca internacional cree que habrá un decrecimiento entre - 1,2 y 3,6%

El presupuesto para el 2016 se redujo en un 17,8% y asciende a US\$ 29.835 millones de dólares, estableciendo un precio de petróleo de US\$ 35.00 por barril que no dejará ingresos para el fisco.

1.6 NIVEL DE INFLACION

Ecuador, cuya economía está dolarizada desde 2000, registró en 2015 una inflación anual de 3,38% lo que la dejó por debajo de la meta de 3,90%, según el Instituto de Estadística y Censos (INEC).

La inflación mensual se desaceleró de 0,11% en noviembre a 0,09% en diciembre, mientras que la acumulada desde enero pasó de 3,28% a 3,38%, respectivamente.

Los precios al consumidor aumentaron en 0,11% en diciembre de 2014, año en el que la inflación fue de 3,67%.

El gobierno ecuatoriano prevé una inflación por encima de 3% para 2016 en medio de problemas económicos por la abrupta caída de los precios del crudo, su principal producto de exportación, y la apreciación del dólar. Frente a un contexto económico difícil que se avizora para el año 2016, el Presidente Rafael Corre, informó que el país no decrecerá

como ha sucedido con otras naciones de la Región, sino que se estima un crecimiento del 1%.

1.7 PETROLEO

El petróleo cayó y complicó la economía de Ecuador en el 2015

La llave abierta de dólares que había fluido a borbotones durante ocho años de Gobierno, debido a los máximos históricos en el precio internacional del petróleo, comenzó a bajar su caudal y motivó previsiones de ajustes en la economía del país desde principios del 2015.

El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) terminó 2015 con una caída acumulada del -30,40%, lo que supone unos 16,19 dólares menos en relación a los 53,27 dólares en los que cerró el 31 de diciembre de 2014., su punto más bajo desde 2009.

El 28 de marzo del 2015, el presidente Rafael Correa abrió su tradicional sabatina asegurando que el Gobierno está preparado para los peores escenarios por la caída del precio del petróleo, que en ese entonces amenazaba con caer a menos de USD 40 por barril. "Estamos preparados para casos extremos, incluso para tener un precio promedio del barril de USD 20", dijo, al defender medidas como las salvaguardias y el no pago del aporte estatal al IESS. "El **precio del petróleo** está más bajo y con el descuento, en este momento estamos recibiendo por el barril del petróleo USD 32, el más bajo desde el 2009. Si lo llevan a valor de 1980, eso significaría USD 8 o USD 9 por barril.", indicó el 14 de agosto del 2015 en cadena de radio y televisión. Los precios del petróleo 2016 están ajustado por un exceso de oferta que, de acuerdo con cifras de la OPEP, alcanza actualmente los más de 2 millones de barriles por día.

1.8 SALVAGUARDIAS

El 06 de marzo del 2015 el gobierno de Ecuador acordó establecer una sobretasa arancelaria entre el 5% y el 45%, de carácter temporal, con el propósito de regular el nivel de las importaciones y salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos conforme el porcentaje ad-valorem determinado a varios productos, adicional a los aranceles vigentes.

A pesar de que el Ministro decía " Las salvaguardias se aplican a productos no petroleros y que las tasas más bajas son para bienes de capital y Los **mayores porcentajes** (45%) se utilizan para **bienes de consumo**", en el caso de nuestra empresa nos tocó pagar la salvaguardia del 45% mas el 5% de arancel para la importación del buque Palma que fue desaduanizado en junio del 2015. La aplicación de las **salvaguardias**, impuestas en marzo, **no surte efecto** en las importaciones pese a la reducción de cifras. La caída de las compras al exterior se justifica en factores ajenos a las decisiones de las autoridades. Hasta abril de 2015, las importaciones sumaron \$ 7.624,4 millones, \$ 659 millones menos que en el mismo período de 2014, según el Banco Central. El Ministro de Comercio Exterior, Diego

Aulestia, advirtió este resultado. Él explicó que los datos dan cuenta del efecto positivo de una medida que, a su criterio, es técnica y estudiada al detalle. Según los estimados iniciales, las salvaguardias ahorrarían unos \$ 2.000 millones. El desglose de las importaciones, sin embargo, evidencia que la mayor reducción no responde a las tasas adicionales, sino a la caída de los precios del crudo. Las compras de lubricantes y combustibles pasaron de \$ 2.150 millones -entre enero y abril de 2014- a \$ 1.480 millones en este año.

Pese al alto tributo, las compras de bienes de consumo crecieron 0,4% en el período analizado. El Banco Central muestra que en el año 2015 se importaron \$ 1.539 millones. En 2014, el valor fue de \$ 1.533 millones.

CONDICIONES CLIMATICAS

De acuerdo a los reportes de los científicos, El Niño llegó a Ecuador en el 2015; pero, afortunadamente, fue moderado para la región 1-2 donde está nuestro país y no se dieron los fuertes estragos que si afectaron a la región 4-5 cuyos efectos se compararon con los eventos de 1997-1998 y 1982-1983. La temperatura superficial se mantuvo elevada en algunos meses; pero fue neutralizada por la corriente fría de Humbolt

El clima ha sido tan incierto y ha hecho fallar algunas predicciones. Por ejemplo, al 01 de octubre del 2015 la señal altimétrica de anomalía de altura superficial del mar, mostraba que se había desplazado un mayor volumen agua cálida hacia el Pacifico ecuatorial oriental (región Niño 1+2) y el borde sudamericano asociado a la Onda Kelvin en progreso; sin embargo octubre fue el mejor mes de año en capturas

La proyección es que seguirá el calentamiento moderado hasta marzo y se debilitará a partir de abril del 2016.

2.- RESUMEN DE ACTIVIDADES DE EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

2.1 VOLUMEN DE CAPTURAS

A pesar de la incertidumbre vivida desde principios de año ante la preocupación de que ahora sí vendría el Fenómeno El Niño y que la pesca se vería gravemente afectada por el calentamiento del mar, podemos decir que nos fue relativamente bien con las capturas y cuando pensábamos que después de la veda de septiembre ya no tendríamos pesca, apareció octubre con una pesca sobresaliente que nos ayudó a superar las capturas del año anterior, pero muy inferior a las excelentes capturas de 62.240.90 tons. del año 2013.

El total de pesca procesada en el año 2015 fue de 47.226.49 tons., que comparada con las 42.095.14 tons. del año anterior representa un aumento del 12,19%. De este total nuestros buques capturaron 37.726.36 tons es decir 8,50% más a las 34.770.50 tons. capturadas en el 2014. También se puede apreciar un aumento en la pesca comprada a los particulares que sumaron 9.530.22 tons. que representa un aumento del 29,74% en comparación con las 7.345.44 tons. compradas en el 2014. La pesca a particulares fue

por un valor de US\$ 2.484.277.29, un aumento del 44.84% sobre los US\$ 1.715.142.28, a un promedio de US\$ 260.67. En la Cámara de Pesquería se hizo intentos para igualar los precios de las empresas para las compras de pesca; pero, una vez más, no fue posible. En resumen, del total de pesca procesada el 80 % fue de nuestros barcos y el 20% pesca comprada a terceros.

Los mejores meses de capturas fueron Octubre con 6.970.11 tons y Julio con 6.414.273 tons. En Diciembre y Mayo la pesca fue muy pobre, con 2.612.68 tons. Y 3.022.96 tons. respectivamente.

En la carpeta entregada a los señores accionistas consta la información detallada de la operación de los buques y allí se puede apreciar que el Polar I fue el que capturó el mayor volumen de pesca con 6.522.90 tons, y con un costo por tons., de US\$ 167.49, seguido por el Polar II con 5.598.37 tons. con un costo de US\$189.61 por tons., y luego el Orlic I con 5.511.57 tons., con un costo por tons, de US\$ 166.18.

Los buques de menor captura fueron Usumacinta con 2.017.93 tons. con un costo de US\$ 303.94 por ton.; Lamantepec I con una captura de 2.857.29 tons. con un costo de US\$ 271.24 por ton.; y Coatepec I con una captura de 3.644.445 tons. con un costo de US\$ 207.12 por ton.; El costo promedio por ton. considerando todos los buques fue de US\$ 199.84 por ton. y considerando el costo promedio de los particulares nos da un promedio total de US\$ 212.11.

El total de los gastos operativos de los buques propios asciende a US\$ 7.539.186.41. El gasto en combustible y lubricantes fue de US\$ 1.046.940.66 y en pago de tripulación el gasto fue de US\$ 2.737.898.69. En varadero el gasto fue de US\$ 387.227.24. Los gastos operativos en el rubro de casco y estructura sumaron US\$ 426.467.73 y en los rubros motores y equipos auxiliares ascendieron a US\$ 878.337.80. En reparación de redes por US\$ 334.110.33.

Nos preocupa sobremanera el hecho de que la captura de macarela para la producción de harina de pescado, esté entre los ojos de las autoridades de pesca y que, de repente, se vaya a emitir una resolución de prohibición, quizás auspiciada por la competencia que ya tiene plantas de frío en tierra.

El buque Palma llegó a Ecuador el 30 de mayo; pero se pudo nacionalizar después de un mes y se comenzaron todos los trabajos programados para hacerlos en Ecuador. Además se tuvieron que realizar los largos trámites en la Subsecretaría de Transporte y en la Capitanía del Puerto y luego ir a la Subsecretaría de Pesca. Se esperaba que esté listo para el mes de mayo.

2.2 PRODUCCION

Del total de pesca procesada 47.226.49 tons., se obtuvieron 11.616.55 tons. de harina de pescado con un rendimiento del 24.60%, lo cual resultó un aumento del 10.46% sobre el total de producción, en relación a las 10.516.15 tons., producidas en el año 2014.

En aceite de pescado tuvimos un aumento en la producción con el rendimiento del 4.68 % obtenido. Se produjeron 2.209.21 tons. que representó un aumento del 38.55 % en relación a las 1.594.57 tons. producidas en el año 2014.

El total del costo de producción para harina de pescado fue de US\$ 9.686.055.91 dando un costo promedio por tonelada de US\$ 833.82. Obviamente el mayor costo es la materia prima con un promedio de US\$ 660.21 por tonelada.

El total del costo de producción para el aceite fue de US\$ 1.772.236.38 dando un costo promedio de US\$ 802.21 por tonelada. El costo de materia prima asignado fue US\$ 1.430.442.30 con un costo promedio de US\$ 647.50 por tonelada.- Se asignó un costo por mano de obra de US\$ 45.24 por tonelada.

En la carpeta entregada, consta el Reporte de Producción, donde se incluyen los detalles de rendimiento de producción y consumo de combustibles, agua y antioxidante.

Uno de los problemas latentes que tuvimos en el año 2015 fue la falta de agua para la planta debido a la " sequía " del río Ayanpe, de donde siempre nos hemos surtido de agua, por lo que hay que pensar en un futuro cercano en la compra de una planta desalinizadora . Felizmente en los últimos meses se produjeron lluvias y pasamos la emergencia.

Las operaciones de la planta se han desarrollado sin mayor novedad bajo la eficaz Gerencia del Ing. Andrés Von Buchwald y el importante aporte del Jefe de Planta Tecn. José Armijos quienes junto a un buen equipo de trabajo de producción han superado todos los obstáculos que se han presentado y cuidando al detalle que no se produzcan inconvenientes con el medio ambiente.

2.3 COMERCIALIZACION

Las estrategias de mercadeo seguidas por el Ing. Carlos Cacao han dado excelentes resultados, pues durante el año 2015 todavía se han podido mantener precios significativos en la comercialización de harina y aceite de pescado. Durante el primer trimestre el promedio de precios de ventas estuvo en US 2400.00 la tonelada. De abril a junio bajaron a un promedio de US\$ 1.800.00 la tons. De julio a octubre anduvieron por US\$ 1.700.00 y las exportaciones de noviembre y diciembre tuvieron un repunte a US\$ 1.900.00 promedio.

Ciertamente ha incidido mucho en los precios de venta el bajón de la economía en China, que es nuestro principal comprador, e hizo que en algunos meses el mercado se pusiera muy lento y tendiera a bajar los precios.

El Ing Cacao podrá informar más detalladamente al respecto.

El total de las ventas netas de la empresa ascendió a la suma de US\$ 25.960.452.65, un aumento del 14.12 % sobre los US\$ 22.747.397.20 del año 2014.

En el rubro de harina de pescado las ventas totales en el año 2015 fueron de US\$ 22.492.718.40 es decir un aumento del 15.15% sobre los US\$ 19.533.746.35 vendidos en el 2014.

Se exportaron 11.200,11 tons., es decir un aumento del 19.71 % sobre las 9.356.25 tons. exportadas el año 2014. Es de anotar que el precio promedio fue de US\$ 1.934.57 la ton., mientras que el año anterior fue de US\$ 1.944.83. En el mercado local la demanda continúa muy reducida. Se vendieron apenas 420.30 tons. por un valor de US\$ 825.342.50. , debido a que las empresas locales prefieren comprar harina de menor calidad y precio.

Hacia China se dirigió el 91.34% de nuestras exportaciones de harina de pescado. El segundo mayor comprador fue Indonesia con un 5.41% y el tercero fue Japón con el 3.24%.

En cuanto a aceite de pescado, se exportaron 2.074.72 tons por un valor total de US\$ 3.340.342.75 que comparando con las 1.591.28 tons. exportadas en el 2014 por un valor de US\$ 2.565.053.10, significa un incremento del 30.38 % y en valor monetario una incremento del 30.23 %.- El precio promedio por ton. exportada fue de US\$ 1.610.02, contra los US\$ 1.611.94 del año 2014. El inventario de aceite al terminar el año fue de 296.47 tons.- En el mercado local no se vendió aceite de pescado.

Chile fue el principal mercado con un 35.57%. En segundo lugar Canada con un 33.10% y en tercer lugar Vietnam con el 14.04%

En concentrado de pescado la demanda sigue siendo muy reducida pues el consumo es selectivo y sólo se vendieron US\$ 93.432.00 sin lograrse incrementar la demanda en la forma esperada.

En pescado congelado y fresco se registró una venta de US\$ 13.270.43

Dos serios problemas se nos presentaron en las operaciones de comercialización. El uno fue el cierre de varios puertos de China iniciado en el mes de septiembre, teniendo embarques en el agua lo que obligó a peripecias a las navieras y a los clientes con las

cargas esperando en otros puertos y cambiar todas las documentaciones para poder desembarcar la harina. El otro fue la posición de las navieras de no embarcar la harina de pescado si no se cumplía con la regulación internacional en la impresión de los sacos, lo cual no conocía ni siquiera la Subsecretaría de Transporte que era la institución encargada de emitir la resolución.

ANALISIS FINANCIERO

Ciertamente que si hacemos la comparación con el año 2013 en que tuvimos una pesca muy buena de 62.240.90 tons. y una excelente utilidad de US\$ 14.335.584.11 podemos sentir una significativa disminución tanto en pesca como en utilidad; pero si consideramos que en los dos últimos años la pesca no ha sido constante y sostenida por los factores climáticos conocidos, los resultados obtenidos son muy satisfactorios y hemos continuado manteniendo la imagen de solvencia, capacidad, seriedad y responsabilidad en todo nivel. Cada vez que Polar reparte utilidades a sus trabajadores en el mes de abril, las demás empresas pesqueras tienen problemas por los reclamos de sus trabajadores, lo que hace suponer que no tienen utilidades o no alcanzan los excelentes resultados de Polar.

Hemos cumplido estrictamente nuestros compromisos bancarios. Las obligaciones a instituciones financieras a corto plazo suman US\$ 901.929.23 y a largo plazo US\$ 184.360.10

Los estados financieros muestran una utilidad bruta en ventas de US\$ 14.644.261.49 que rebajado los gastos de operación y administración por US\$ 6.007.721.17 se obtuvo una utilidad operacional de US\$ 8.636.540.32 y al netear con el rubro de Otros Ingresos se obtuvo una utilidad neta de US\$ 8.689.562.76

En la carpeta entregada a los accionistas consta el cuadro del cálculo de la distribución de la utilidad del ejercicio del 2015 puesto a consideración de los señores accionistas para la resolución de la Junta General. El pago por participación del 15% de los trabajadores sería US\$ 1.303.434.41; el impuesto a la renta causado US\$ 1.798.420.79 y la utilidad a distribuir a los accionistas US\$ 5.587.707.56.

También en la carpeta consta una hoja "Principales Cifras anuales comparativas al 31 de Diciembre de 2015 y un cuadro de " Matriz Productiva "que contiene un análisis de los años últimos años que permiten tener un visión rápida general a las cifras de cada uno de los rubros y el desenvolvimiento de la empresa, lo que nos ha permitido mostrar a las autoridades lo que significa nuestra empresa en el ámbito económico-social del país.

DECRETO PRESIDENCIAL 1521 ATP

Desde el 16 de mayo en que del 2013 que se emitió el Decreto en el que se dispone : "Se debe procurar en el menor plazo posible la reubicación de instalaciones de la Fábrica de harina de pescado y que en ese lugar se realice una investigación que posibilite el rescate de los vestigios culturales (que) se encuentran en la zona", hemos seguido agotando todos los esfuerzos con el Ministerio de Turismo tratando de lograr un resultado positivo. En forma permanente se continúan haciendo gestiones con las actuales autoridades y confiamos que vamos a tener un exitoso final.

PRECIOS DE COMBUSTIBLES

Una de las medidas que se le ocurrió al gobierno para recuperar ingresos fue quitar parte del subsidio a los combustibles a partir del mes de octubre del 2015 lo que elevó considerablemente el costo en diesel industrial y en bunker. Gracias a la intervención de la Cámara de Pesquería se logró una rebaja considerable en el bunker, a partir del mes de diciembre;

Precio con subsidio hasta Sep/2015: Diesel II Industrial \$0.9590; Fuel Oil Liviano \$0.7414

Precio sin subsidio Oct/23/2015: Diesel II Industrial \$1.93; Fuel Oil Liviano \$1.75

Precio sin subsidio Nov/2015: Diesel II Industrial \$1.96; Fuel Oil Liviano \$1.64

Precio sin subsidio Dic/2015: Diesel II Industrial \$1.83; Fuel Oil Liviano \$1.08

*Diesel 2 Pesquero se mantiene con subsidio en 0.9590

LICENCIA AMBIENTAL

Con fecha septiembre 11 del 2015 ,el Subsecretario de Calidad Ambiental, mediante resolución No 203191, aprobó el registro ambiental para la construcción y operación de la planta para procesamiento de pescados frescos y congelados de Empresa Pesquera Polar S.A., en el cantón Puerto López, Provincia de Manabí.

Al finalizar el 2015, tenemos presentada al Ministerio de Ambiente la Auditoría de cumplimiento del plan de manejo, a base del cual nos emitieron la licencia ambiental y esperamos la aprobación, a fin de rebajar la garantía bancaria que tenemos por US\$ 521.540.00.

RELACIONES CON EL PERSONAL

Las relaciones con el personal se han desarrollado dentro de un marco de absoluta normalidad cumpliéndose estrictamente las disposiciones del Ministerio de Relaciones Laborales y del IESS.

Contamos con el 4% de trabajadores discapacitados que es obligatorio a partir del año 2010. Independiente del IESS, tienen atención médica tanto en la planta como en Guayaquil. Mantenemos una capacitación continua a los trabajadores a través de cursos talleres y seminarios

El salario digno para el 2016 que es tomado del promedio de la canasta básica familiar de enero a diciembre (USD 664.94) y dividida para el número de perceptores por hogar 1.6 nos da el salario digno que es USD 415.59. En nuestra empresa todos ganaron mas del salario digno, por lo tanto no se pago a ningún trabajador por este concepto.

Como personal relacionado sólo nos hemos quedado con Predios Navales Prenavalsa, incorporando la guardiania en el contrato de arriendo de las instalaciones. Como personal complementario tenemos contrato con la empresa Intersecurity para proveernos de guardianes para la bodega alquilada y garita de nuestras instalaciones y para la custodia de los camiones con contenedores para las exportaciones

Al diciembre 31 del 2015, en el rol de Empresa Pesquera Polar contamos con 371 trabajadores: en Guayaquil tenemos 39 empleados; en la planta 144 trabajadores, en la flota 160 tripulantes, rederos 12, estibadores fijos 7 y 9 estibadores temporales.

BUENAS RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Se ha continuamos con la estrategia de realizar "inversiones" en donaciones, movilizaciones, publicaciones y programas sociales, festivos, educativos, de salud a través de intervenir en fechas especiales como Carnaval, día de la madre, día del niño, navidad, juguetes a los hijos de los moradores, apoyo en las festividades institucionales y de las parroquias, bono educativo a los mejores alumnos de la escuela y el colegio y el programa Musas de Salango que es el apoyo al emprendimiento a grupos de mujeres de Salango.

Consideramos que esto nos ha ayudado sobremanera a argumentar ante las autoridades que Empresa Pesquera Polar es el eje socio –económico para Salango, Puerto López y toda la zona sur de Manabí ; pero aún continuamos con enemigos gratuitos que no pierden ninguna oportunidad para indisponernos con denuncias de todo tipo.

PARTES RELACIONADAS

Para conocimiento de los señores accionistas, de acuerdo a las normas de Contabilidad, se consideran partes relacionadas a: 1) Distrisel S.A., distribuidora de combustible, de

propiedad de la accionista Sra. Jacinta Hington Moreira, a quien la empresa compra diesel y bunker para las operaciones de los buques y la planta. Durante el año 2015 Empresa Pesquera Polar S.A. compró a Distrisel un total de US\$ 983.869 en diesel y US\$ 362.582 en bunker, dando un total de US\$ 1.346.451.- El saldo al 01 de Enero del 2015 fue de US\$ 120.159.50 y al 31 de Diciembre del 2015 fue de US\$ 0.00. Debo hacer notar que el precio que nos vende Distrisel es el precio del mercado, recibiendo una atención y servicio preferencial, pues la venta del diesel está controlada por Petrocomercial y DIRNEA con cupos asignados para buques y planta; 2) Predios Navales Prenavalsa S.A, cuyos socios son casi los mismos de Empresa Pesquera Polar S.A., arrienda las instalaciones de bodegas, oficinas y muelles, incluyendo personal de guardiana. En el año 2015 las facturas por arriendo sumaron US\$ 300.000,00; Y las facturas por arriendo de Bodegas Inproel, en el km. 15.5 de la via a Daule, sumaron US\$ 246.249.29.

ESTRUCTURA ACCIONARIA

El capital social de la compañía es de US\$ 51.800.00, dividido en 51.800 acciones ordinarias, nominativas, pagadas, de un valor nominal de US\$ 1.00 de los Estados Unidos de América cada una.

El patrimonio de los accionistas, al 31 de Diciembre del 2015 es de US\$ 21.644.656.87 que incluye el superávit por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo, resultado de la aplicación de las NIIF por US\$ 8.319.339,88, la cuenta de Utilidades Retenidas por US\$ 4.558.054,23, Capital Social y Reservas por US\$ 77.700.00 y las utilidades del ejercicio 2015 por US\$ 8.689.562.76.

La cuenta reserva de capital por US\$ 3.858,882.32 se puede utilizar para realizar un aumento de capital, si la Junta de Accionistas lo decidiere.

JUBILACION PATRONAL

De acuerdo Art. 72 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador se deben realizar las provisiones de pensiones jubilares patronales y desahucio al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; Al igual que el año anterior se siguió la recomendación de los auditores externos y se hizo el estudio actuarial sobre todo el personal pues así lo disponen las normas NIIF que entraron en vigencia en el 2011. Actuarial Consultores Cia. Ltda. realizó el estudio actuarial calculándose por jubilación patronal una reserva acumulada por US\$ 872.854.00 y por desahucio US\$ 492.533.23.

SEGUROS

Todos los activos de la empresa están debidamente asegurados.

En lo principal, los equipos, maquinarias, instalaciones, materiales y repuestos de la planta están asegurados con Generali Ecuador C.A. por un valor de US\$ 10.438.753.00.

Los buques y las chatas están asegurados con Mapfre/Atlas por un valor de US\$14.310.000 .

CONTRATOS DE PRENDA INDUSTRIAL

Por el crédito concedido por el Banco Guayaquil, tenemos suscrito un contrato de prenda industrial por un valor de US\$ 3.841.526.83.

Por lo demás, es indispensable destacar que el excelente resultado obtenido, se debe a la esforzada labor del equipo ejecutivo, bajo la dirección del Vicepresidente Ing. Carlos Ernesto Cacao Meléndez, así como el trabajo eficiente y responsable del Ing. Andrés Von Buchwald, como Gerente de Planta. Como siempre, resalto una mención especial de agradecimiento para el Sr. Carlos Cacao Zelaya, Presidente de la empresa, quien con su vasta experiencia y capacidad, nos ayuda permanentemente en la conducción de la empresa.

Gracias a los señores accionistas por la confianza depositada.

Atentamente


Ab. Ing. Arturo Arias Icaza
Gerente General